

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

Lunes, 04 de abril de 2016.-

ACTA N° 004/2016 – CONSEJO DIRECTIVO

Preside: su titular, señor Narciso Ángel **YOVOVICH**.

Consejeros Presentes: señores, Carlos **AIELLO** (Argentino), Ricardo **BOZZINI** (Quilmes), Federico **VALLERGA** (Colón), Miguel **GARCÍA** (Los Millonarios), Javier **CAPRA** (Bragado), Fabián **MALNATTI** (Sportivo), Adrián **PECHIMENDA** (Gimnasia) y, Mauricio **MESPLET** (San Lorenzo).

Consejeros Ausentes con Aviso: Ariel **POLLAROLI** (Racing), (Daniel **FELIPE** y/o Diego **CALLEGARO** (9 de Julio) y, Gastón **RIAL** y/o Justo **IDOETA** (Saladillo).

Consejeros Ausentes: .-.-.-.-.-.

Otros presentes: Fabián **LAVENE** (Colón), Daniel **PINA** (Los Millonarios), Daniel **BARRALES** (ENEBA), Pedro M. **MICHELLIS**, (Coordinador Deportivo), María Ester **DISLACIO** de **STANFORD** (Revisora de Cuentas) y, Sergio **GNOCCHI** (Revisor de Cuentas).

Inicio de sesión a las 21,45 horas.-

1. ACTA ANTERIOR:

Se aprueba sin objeciones el Acta N° 003/2016 del 07 de marzo de 2016.

2. NUEVO ESTATUTO.-

La Oficina Municipal de la Dirección de Personas Jurídicas se presenta a la reunión del Consejo Directivo (convocada por la Asoc.), encabezada por su titular, el Dr. Juan Carlos **PETIT** y el Secretario de la misma, señor Roberto **MAURO**, a los efectos de informar sobre la situación.

Los citados funcionarios refirieron los siguientes puntos:

- Debido a que es imposible reunir la documentación faltante desde el año 1986 para normalizar la situación con la Dirección de Personas Jurídicas, es necesario crear un nuevo estatuto, iniciando las acciones para llevar a cabo dicho propósito.
- Elementos que deben presentar las asociadas para integrar una entidad de segundo orden, como lo es la Asociación.
- Cómo debe ser la razón social y a la obligatoriedad de que lleve la antes o después Asociación Civil, de acuerdo a legislación actual.
- Alcances de una asamblea, de una reunión de comisión directiva, etc.
- Duración de los mandatos y motivos de la alternancia.
- Funcionamiento del Consejo Directivo.
- Funcionamiento de la Mesa Directiva y su conformación; aspecto que hacen a su equilibrio y celeridad en las decisiones.
- Funcionamiento e independencia del H. Tribunal de Cuentas.
- Funcionamiento y autonomía de H. Tribunal de Disciplina y los motivos de su duración anual.
- Funcionamiento del Colegio de Árbitros y los motivos de su creación.
- Por último hablaron de la importancia de la Asociación, explayándose sobre que la misma no es una persona o un pequeño grupo, sino todos los clubes y, la importancia de que todos participen en las decisiones.

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

3. TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Ha presentado su renuncia por razones personales el presidente del citado organismo, el Dr. Alberto **UBALDINI**.

Por tal motivo se le ofreció integrar el cuerpo y acepto al Dr. Lucas Ezequiel **BALLERINI**, DNI N° 28.391.141, con domicilio en Pringles N° 241 de Chivilcoy.

El tribunal queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jorge **LUDOVICO**

Secretario: Dr. Lucas **BALLERINI**

Vocal: Dr. Marcelo **GRAZIADEI**

Vocal Suplente: Ing. Omar **RUBADO**

Vocal Suplente: Sr. Daniel **GONZÁLEZ**

4. CONFLICTO FEDERACIÓN/ AMB.

Se postergó la reunión que debían mantener las partes en la CABB para el día miércoles 06 de abril a las 12,00 horas. Sigue sin definición el asunto.

5. TORNEO CLAUSURA 2015.

Racing finalmente se consagró Campeón del Torneo Oficial Clausura, Copa de Oro Oscar "Farol" Vivanco al vencer a Club Atlético Quilmes de Mercedes, quien resultó subcampeón.

6. CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES, CATEGORÍA MAYORES.

Racing Ascendió al Torneo Federal al vencer al mejor de tres partidos a la Unión de Mar del Plata.

Está jugando la instancia final del Torneo Provincial para determinar quien se consagra Campeón con Sportivo Escobar; ya ganó el primer partido en Escobar el día viernes 1º y, el día viernes 8 se juega el segundo punto, de ganar se consagra en Campeón Provincial.

7. TORNEO FEDERAL.

San Lorenzo culminó su participación el torneo el día 27 de marzo, conservando la categoría.

En la temporada 2016/17 existe la posibilidad de que dos clubes participando de dicho torneo, San Lorenzo y Racing.

8. ELIMATORIAS U17.

El día de mañana martes 05/04, a las 20,00 horas, se jugará en el Club Los Indios de Junín el primer partido contra el seleccionado de la Asociación Juninense de Básquetbol; el miércoles 06/04 a las 20,00 horas se jugará el segundo partido en cancha de Club Colón y, si hay tercer partido, se jugará el día viernes 08/04 a las 20,00 en cancha de Los Indios de Junín.

Los árbitros son imparciales designados por Federación. La lista de Buena Fe está integrada por:

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY					Fecha: 31/03/16	
Nº	Apellido y Nombre	Documento Identidad	Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Observ.	Club "O"
1	CLAVIN, PATRICIO	42.044.383	13/08/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Colón
2	RIBET, HILARIO	41.719.597	16/02/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Colón
3	BOLAÑO, NICOLAS	43.244.084	23/04/2001	Argentina	adj. Cert. Méd.	Argentino
4	SAYAGO, FRANCO	41.740.226	11/03/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Los Millonarios

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

5	MUSTONI, VALENTIN	42.235.625	06/10/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Quilmes
6	MORERA, MATIAS	42.044.070	05/08/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Colón
7	MAZZA, SANTIAGO	43.305.431	11/04/2001	Argentina	adj. Cert. Méd.	Saladillo
8	VALLEJOS, ARIEL	41.685.617	21/01/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Quilmes
9	GAUNA, DANIEL	41.807.603	22/03/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Saladillo
10	PANASIUK, FRANCISCO	41.676.866	09/01/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	San Lorenzo
11	TARDIO, LEONARDO	42.957.822	25/07/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	San Lorenzo
12	GARCIA, GONZALO	42.491.945	16/03/2000	Argentina	adj. Cert. Méd.	Colón
13	IDOETA, IÑAKI	41.891.818	05/05/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	Saladillo
14	GONZALEZ, ALEJO	42.398.261	06/11/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	San Lorenzo
15	F. CHIESA, JOAQUIN	41.686.286	02/02/1999	Argentina	adj. Cert. Méd.	San Lorenzo
DIRECTOR TECNICO		Documento Identidad	Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Credencial ENEBA N°	Nivel y Año
SENRA, Rodrigo (ex Racing)		33.019.020	07/05/1987	Argentina	3197	2, 2016
ASISTENTE TÉCNICO		Documento Identidad	Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Credencial ENEBA N°	Nivel y Año
CHACON, Oscar (Saladillo)		13.864.210	06/04/1960	Argentina	695	3, 2016
PREPARADOR FÍSICO		Documento Identidad	Fecha Nacimiento	Nacionalidad	Credencial ENEBA N°	Nivel y Año
LAVALEN, Fernando (Gimnasia)		30.024.483	20/05/1983	Argentina		

9. SELECCIÓN U13.

Los cargos de entrenadores para esta categoría fueron ofrecidos a Juan Pablo **CASSANI** y Martín **GALLETTI**.

10. SELECCIÓN U15.

Bajo la conducción del Profesor Joaquín **GIORELLO**, entrena el día domingo 10/04.

11. OLIMPIADAS CUENCA DEL SALADO- LOBOS 2016.

Es una competencia en la intervienen 18 municipios en Lobos, los días 16 y 17; 23 y 24 de abril.

De nuestra Región van Mercedes, Saladillo y Chivilcoy. Son muchas disciplinas y de acuerdo a los resultados se les va dando puntajes; es por eliminación simple; el año pasado Chivilcoy ganó las mismas.

En nuestra disciplina, el año pasado fue el Club Atlético Argentino en representación de Chivilcoy.

Este año se le ofreció al último campeón, el Racing Club pero, a raíz de que están terminando su participación en el Torneo Provincial, también terminan sus vínculos con sus jugadores.

Si bien contamos con poco tiempo como para organizarnos, consideramos que debemos acompañar al municipio participando en éstas Olimpíadas y, por tal razón, se le propuso al Entrenador José Luís **GIALLORENZO** que forme el equipo de Chivilcoy.

La movilidad y comida están cubiertas.

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

12. PEDIDOS A LA MUNICIPALIDAD.

- 12.1 Solicitud de apoyo financiero para los viajes a Junín por las Eliminatorias U17.
- 12.2 Solicitud del hospedaje en Complejo Habitacional Martija para los días 25, 26, 27 y 28 de agosto para el Campeonato Provincial Categoría U15.
- 12.3 Solicitud de inmueble para la Sede de la Asociación.

En este punto sabemos que hay inmuebles que en el futuro pueden llegar a ser utilizados y/o también, algún terreno donde podamos edificar –de manera modular- nuestra “casa”.

Se le resaltó que la mayoría de las Asociaciones de la provincia tienen su espacio propio, razón por la cual queremos realizar las acciones para nuestro lugar, ya el día 21 de abril cumplimos 82 años de existencia y, los tiempos actuales –si no es con la ayuda oficial- difícilmente se logre nuestro sueño.

13. TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA.

Desde la Mesa Directiva de la Asociación se propuso jugar por Conferencias, a los efectos de reducir los kilómetros recorridos por los clubes con sus delegaciones, realizando cruces entre conferencias a los efectos de ir midiendo los niveles.

La propuesta fue rechazada con el argumento de que era importante todos contra todos, ida y vuelta y con Play Off al final y, en definitiva no eran tantos los viajes más. El principal defensor de esta cuestión fue Ciudad de Saladillo, representado por el Sr. Justo **IDOETA**.

También se propuso de parte de la Mesa Directiva crear un Comité de Competencia para atender asuntos referidos a los torneos. Tampoco se hizo lugar a lo propuesto.

Atento a la situación, se realizó “borrador” con un torneo largo que, nos llevada a septiembre si no había postergaciones y con probabilidades de terminar en a principios de octubre.

Por tal razón la Mesa Directiva resolvió volver a lo tradicional, con un Torneo Apertura de “ida” con definiciones en *Play Off* o *Final Four* y, un Torneo Clausura de “vuelta” con el mismo cierre.

Se avanzó sobre la posibilidad de jugar en Mayores una Copa Zona II con Junín con los campeones de los Torneos Aperturas de cada Asociación y, también nos han propuesto sobre la alternativa de realizar algún Regional entre: San Nicolás, Pergamino, Junín y Chivilcoy en las distintas Categorías de las Formativas, que hayan obtenido el Apertura.

Si bien ésta última posibilidad es una intención o idea que, de concretarse sería muy bueno por el roce que significa jugar con otras Asociaciones similares a la nuestra, la propuesta de Ciudad de Saladillo no cambia sustancialmente, ya que jugamos todos contra todos y, existen dos torneos, más los *Play Off* o *Final Four*.

Bragado Club y Los Millonarios expresaron su preocupación por los aspectos económicos, ya que se generan viajes por las disputas de *Final Four* y *Play Off*, situación que atenta contra los esfuerzos que realizan para llevar adelante la práctica de este deporte.

El Director de Sede Eneba, Sr. Daniel **BARRALES** expresa que “...habría que definir si se prioriza lo deportivo o lo económico...”.

Gimnasia dice que “...no se aceptó jugar por conferencias por una cuestión deportiva, relegando lo económico y, si ahora se argumenta el tema económico, sería una contradicción...”.

Finalmente y luego de varias opiniones, se establece que con el desarrollo de los torneos, se buscará introducir las competencias que correspondan para llevar a

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

cubrir el calendario deportivo de la presente temporada, alentando la iniciativa de regionalizar la competencia, aunque sea con Junín.

14. FORMATIVAS.

2º Fecha	02-Abr	<i>ENCUENTROS</i>	
		BRAGADO	LIBRE
		ARGENTINO	MILLONARIOS
		9 DE JULIO	GIMNASIA
		SPORTIVO	COLON
		SALADILLO	SAN LORENZO
		QUILMES	RACING
07-May		SEMANA DE RECUPERACION	

La segunda fecha suspendida por cuestiones climáticas, pasa a jugarse en la semana de "Recuperación", no alterando el orden programación oportunamente previsto, a los efectos de no generar contratiempos con la organización de cada club, (colectivos, combis, partidos amistosos, etc.).

15. PASES.

Han surgido en estos días cierta confusión con el tema de los pases, por tal motivo vamos a tratar de clarificar algunos puntos que a nuestro entender, generan dudas, tomando explicaciones didácticas de la Asociación de Jugadores en algunos puntos que generan dudas:

¿Qué es un **ACUERDO DE PARTES?**, cuándo se firma?

"Es un convenio que vincula a las partes, jugador y club, por un espacio de tiempo determinado. Una vez vencido cual, el jugador es automáticamente libre. Cabe aclarar que en este Acuerdo de Partes, solo se indican las fechas en las que el jugador quedará ligado al club y nunca se mencionan otras circunstancias de la relación, tales como el cobro de becas o el otorgamiento de comidas o alojamiento".

¿Quiénes firman el acuerdo de partes?

"PRESIDENTE y SECRETARIO DEL CLUB exclusivamente, y los padres del jugador, en caso de menores de 18 años. Los mayores de esa edad están en condiciones de firmar su propio acuerdo".

¿Dónde se consigue el formulario de **Acuerdo de Partes?**

*"El acuerdo de partes puede bajarse de **alguna página Web** o bien retirarlo de la ABCH".*

¿Cuál es la situación de un jugador que cumple 12 años y/o juega en categoría U13 y **no firma un acuerdo de partes?**

*"A través de la firma del FNU, queda **AUTOMATICAMENTE** vinculado al club hasta los 26 años".*

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

¿Pueden los clubes tener derechos sobre los pases de los jugadores menores?

*“Sí, los jugadores menores de 26 años que no están vinculados al club mediante un contrato o acuerdo de partes, **han CEDIDO a través de la firma del FNU, sus derechos federativos para la práctica del básquetbol**”.*

¿A qué edad se sugiere la firma del primer acuerdo de partes?

*“Para evitar quedar cautivo de las disposiciones reglamentarias, el primer acuerdo de partes **DEBE** firmarse antes de que el jugador cumpla los 12 años o juegue en la categoría U13, **sea éste el momento en que pase a otra institución o no**. Vale decir que, si un jugador juega en un club y está próximo a cumplir 12 o participar en U13, **DEBE** firmar el acuerdo de partes, aunque no tenga intención de pasar a ningún otro club. En ese caso, los padres completan el formulario y solicitan en el club la firma del acuerdo. Mínimo 2 copias, una para el jugador y la otra para el club”.*

¿Qué sucede si los dirigentes del club se niegan a firmar el primer acuerdo de partes cuando el jugador cumple 12 años o juegue en la categoría U13?

“Insistimos en que para evitar quedar cautivo de la entidad en la que milita, el jugador deberá pasar a otro club y seguir el mismo procedimiento de la firma del acuerdo. El jugador debe firmar un COT para otra entidad con el respectivo acuerdo de partes, e ingresar en la Federación, la documentación del pase, antes de los 12 años o de jugar en U13. Si así no lo hiciere, quedará automáticamente vinculado al club de origen”.

¿Qué pasa cuando se vence un Acuerdo de Partes?

¿Qué sucede si el jugador sigue jugando en el club?

*“Cuando se vence un Acuerdo de Partes el jugador es **automáticamente libre** por lo que debe firmar un nuevo acuerdo o convenio que lo ligue a la entidad. Si el jugador participa de algún partido oficial sin haber firmado un nuevo acuerdo, quedará vinculado y cautivo en el club hasta los 26 años”.*

¿Qué pasos hay que seguir para obtener la libertad de acción de un **jugador menor de 26 años sin contrato ni acuerdo de partes**?

*“En el caso de los jugadores **mayores de 12 años, los que juegan U13 y menores de 26 años** que no tienen contrato o acuerdo de partes que los vincule al club, deben solicitar el pase a la entidad que los tiene registrados, en tanto es ésta la que posee los derechos sobre la participación y/o pase del jugador que tiene registrado, pudiendo disponer de su liberación, préstamo o continuidad en la institución”.*

“En el caso de jugadores menores de 18 años, este derecho federativo que tiene el club sobre el menor va en contra de los derechos constitucionales. Es así que en los casos en los que el club se niega a otorgar el pase del menor en cuestión, existe la vía del amparo en la justicia para resolver el tema”.

“Ello no implica que el jugador mayor de 18 años que juega en forma amateur, no pueda intentar una acción judicial en procura de su libertad de acción,

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

basándose en la libertad constitucional que tiene todo individuo de asociarse o no, libremente”.

13.1) Cómo proceder en estos casos? *“El Jugador o sus representantes legales, deberán intimar por medio fehaciente (Carta Documento), al club solicitando su libertad de acción. En caso que el club se niegue, deberá intimarse a la Asociación, Federación y Confederación”.*

13.2) Pasos para recurrir a la justicia. *“Para recurrir a la justicia, es de suma importancia haber enviado las cartas documento, a las que nos hemos referido en el punto anterior”.*

13.3) Cómo influye en los derechos de Patria Potestad la modificación de la mayoría de edad a los 18 años? *“No influye en nada”.*

Qué es un CONTRAPASE?

*“Es el formulario de COT firmado **solamente por las autoridades del club de origen** con lo cual funciona en muchos casos, como una carta de libertad de acción en poder del jugador para cuando éste desee pasar a otra institución”.*

ATENCION!

*“Cabe aclarar que este formulario, COT, con la sección de CLUB DE DESTINO en blanco, queda en poder del jugador, hasta tanto éste decida pasar a otra institución y deba registrarlo en la Federación correspondiente para un nuevo pase. El peligro de tal procedimiento es que, si en el tiempo que transcurre entre la firma de ese COT y el nuevo registro o pase, cambia el presidente del club, ese formulario carece de validez por lo que el jugador **NO** tiene libertad de acción para fichar en otro club”.*

Cuál es la diferencia entre un ACUERDO DE PARTES y un CONTRAPASE?

*“El ACUERDO DE PARTES es un contrato de tiempo entre jugador o sus padres y el club. El mismo **NO NECESITA** registro en la federación para que tenga validez. Mientras que el CONTRAPASE es un formulario que funciona como carta de libertad de acción para el jugador **siempre que, al momento de su registro, las autoridades firmantes sigan ostentando el mismo cargo**. Si así no fuese, dicho formulario carece de toda validez en tanto no puede registrarse porque las autoridades competentes han cambiado”.*

¿Cuál es el tiempo mínimo de permanencia en un club antes de efectuar un nuevo pase?

“El tiempo mínimo entre dos pases es de 120 días”.

¿Qué pasa cuando se vence un pase a préstamo?

“El jugador debe volver a la entidad de lo prestó, a menos que ésta efectúe un nuevo préstamo por un nuevo período”.

¿Cuántos pases a préstamo deben realizarse para quedar libre?

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

*“El reglamento de pases prevé 3 pases a préstamo, **consecutivos o alternados**, para obtener la libertad de acción de todo jugador **MAYOR DE 20 AÑOS**. No se contabilizan aquellos pases temporarios que se hayan efectuado antes de que el jugador haya llegado a la edad de 20 años”.*

Un jugador va a préstamo a un club por 180 días. El club de destino desea liberarlo antes de esa fecha, pero con posterioridad a los 120 días mínimos que fija el reglamento. ¿Qué debe hacer el club de destino para liberar al jugador antes del vencimiento del préstamo?

*“Solo es necesario que el club de destino firme un nuevo Certificado de Otorgamiento de Transferencia (COT) y devuelva al jugador al club de origen o, realice una **“Nota con la Libertad de Acción”**, produciéndose la regreso a su club”.*

16. PARTIDOS AMISTOSOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS.

Desde la Mesa Directiva se alienta para la organización de partidos en todas sus divisiones, a los efectos tener la mayor cantidad de encuentros disputados por cada temporada. Estamos convencidos que cuando más jugamos, más crecemos en el plano deportivo.

Sabemos y somos conscientes que situación económica es clave para desarrollar competencias, no obstante instamos a tener iniciativa en organizar partidos “extras”.

Las actividades que han estado desarrollando algunos clubes en este último tiempo, compitiendo distintos torneos y aportando jugadores a la selección de la Asociación, le ha permitido a Básquetbol Chivilcoy empezar a desandar un camino de crecimiento deportivo.

Desde la Mesa Directiva, tenemos ideas y ganas de que el básquet de la región crezca y se desarrolle; obviamente que sabemos que hay aspectos teóricos que muchas veces son difíciles llevarlos a práctica, porque ahí está la realidad que vivimos cotidianamente con sus obstáculos de diversos orígenes, muchos de ellos oscuros. No obstante consideramos que con el tiempo y mucha constancia se pueden lograr los objetivos a saber:

- a) La expansión del Básquet.
- b) La descentralización.
- c) El despliegue regional.
- d) La incorporación de nuevos actores.
- e) La inclusión a través del deporte.
- f) La lucha contra las adicciones.
- g) La igualdad de oportunidades y especialmente de posibilidades.

La iniciativa de la Mesa Directiva es apoyada por los Consejeros presentes.

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

17. CARTELERIA DE SEGURIDAD para EMERGENCIA.

Se solicita a todos los asociados que coloquen en lugares visibles de los gimnasios, carteles de por lo menos 60 x 30 cm, con los números de teléfonos del servicio de emergencia con el que cuenta cada entidad.

La iniciativa de la Mesa Directiva es apoyada por los Consejeros presentes.

18. CLUBES CON DEUDA PENDIENTE

Se reitera lo tratado en la reunión anterior:

Dar cumplimiento al Art. 33° del Reglamento de Competencias Temporada 2016, a los efectos de no tener situaciones no deseadas.-

ARTICULO 33°: POLITICAS DE TESORERÍA 2016

Las afiliadas que mantengan saldos deudores con la Asociación correspondiente al período anterior (2015), NO PODRÁN REALIZAR los trámites de afiliación, inscripción de equipos, renovación de licencias, etc., correspondiente al año 2016.-

Los saldos en cuentas corrientes posteriores al 30/04/16, y no contemplados en algún plan de pagos, no podrán superar los \$2.500.-

Las afiliadas deberán tener su saldo en cuentas corrientes cancelado –en cero- antes del inicio de los *Play Off*.-

19. SEGURO FIBA ORGANIZER

Deberán presentar las ALTAS en las planillas habilitadas al efecto.

20. FORMATIVAS U19

Torneo de la Categoría participarán: Argentino, Colón, Los Millonarios, Racing y San Lorenzo. Se conformará un fixture que permita disputar los encuentros de acuerdo a cada club.

21. PRIMERA

A raíz de la importancia que le ha dado la Comisión Directiva a la posibilidad de participar de las Olimpíadas de la Cuenca del Salado, se pospone la iniciación del Torneo Apertura de Primera para el día 22/04.

22. REVISIONES MEDICAS

Cada Club deberá presentar la nota dispuesta en: **ANEXO N° 12: ACTA DE COMPROMISO (ESTUDIOS MEDICOS).**

23. ARANCELES POR TORNEO POR CATEGORÍA

24. PROXIMA REUNIÓN.

Se realizará el día miércoles 04 de mayo próximo, a las 21,30 horas.-

Siendo las 24,00 horas, se da por finalizada la reunión.-